

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2

	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FOR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

Combita, marzo 26 de 2022

Oficio CITC N.º 079

Señores
**ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
CITRACOM LTDA.**
Combita-Boyacá

ASUNTO: informe de Gerencia

Respetuosamente me permito informar a los señores asociados, las actividades realizadas por esta gerencia, desde el día 28 de mayo del año 2020, hasta el 26 de marzo del año 2022, tiempo en el cual me he desempeñado como representante legal de la cooperativa, así:

➤ Primero que todo quiero dar un agradecimiento a todos los integrantes del Consejo de administración, en especial a los consejeros **HUILDER PACHECO**, **ANGEL RIAÑO ALFONSO** e ingeniero **HERNAN GONZALEZ**, por el voto de confianza, al elegirme como nuevo representante legal de la cooperativa, de igual manera darle a conocer a la asamblea general, que desde el momento que recibí este cargo, lo he asumido con mucho sentido de pertenencia, responsabilidad, profesionalismo; Liderando todos los procesos y funciones inherentes a mi cargo, trabajando en equipo, hablando el mismo lenguaje con el consejo de administración, mi equipo de trabajo de asesores, secretaria general, pidiéndole a Dios, para que nos dé a todos bastante sabiduría y entendimiento, para que todas las decisiones y actuaciones, siempre sean tomadas en bien del progreso de la cooperativa, ya que no solo es mi calidad de representante legal, sino también como asociado de la misma y por ende cualquier decisión mal tomada no solo perjudica a mi cooperativa, sino también es extensivo a mí, a mis hermanos y a todos los que dieron ese voto de confianza y respaldo para que liderara este proceso.

- Para el día viernes 28 de mayo del año 2020, nos reunimos en las instalaciones de la cooperativa **CITRACOM**, el señor Gerente saliente **RUBEN CHACON**, el señor **HUIDER ALFONSO PACHECO**, presidente del consejo de administración, el señor ingeniero **HERNAN GONZALEZ**, consejero principal y la señorita **LICED CASTAÑEDA**, secretaria, verificando físicamente el acta de entrega que hacia el señor gerente saliente, constatando que todos los elementos relacionados en la misma, se encontraran sin ninguna novedad o irregularidad, donde prácticamente quien hizo la entrega de la cooperativa fue la señora **LICED CASTAÑEDA**, ya que ella fue la que físicamente me entrego, verificando los elementos,

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda.

Nit: 800190463-2

 	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FDR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

documentación (carpetas) y procesos que se llevan en la cooperativa, de lo cual prácticamente el 50% son elementos que se encontraban fuera de servicio, ya por cumplir su vida útil, y otros porque son de consumo y por ende faltaba depurarlos.

- Noté con bastante preocupación que, en el acta, no se encontraba relacionada la escritura de la propiedad de la cooperativa, donde de inmediato le hice la observación al señor **CHACON**, donde me la entrego físicamente y se encuentra en mi poder en las instalaciones de la cooperativa, así mismo unos planos ya aprobados, para seguir en construcción.
- De igual manera note, que en el acta no me hacía entrega del automotor de servicio especial, que a la fecha se encontraba como propiedad de la cooperativa, donde de inmediato le solicite al señor **CHACON**, teniendo en cuenta que en la asamblea general, realizada en marzo del año 2020, se había tratado ese tema y se le habían dado instrucciones para que el señor gerente, hiciera la entrega y los tramites de ese automotor a su propietario **GUSTAVO HERNANDEZ**, por una serie de inconvenientes y manejos financieros que se venían presentando en contra de la cooperativa, donde me entrego una carpeta, con documentación de citado vehículo, sin haber realizado esta gestión a pesar que revisando minuciosamente los archivos, desde el 25 de marzo del 2020, le habían entregado al señor **GUSTAVO HERNANDEZ**, la suma de Ochocientos mil pesos (\$ 800.000) para este trámite por parte de tesorería y con autorización del gerente, sin ninguna coordinación o conocimiento del consejo de administración y más aún, en el informe de empalme, el señor **CHACON** no me informo o hizo la entrega relacionando estos hechos, donde tuve que recuperar ese dinero, prácticamente amenazando al señor gerente y al señor **GUSTAVO HERNANDEZ**, para que lo devolvieran a la cooperativa, y si no instauraría una denuncia penal, por el delito de hurto, abuso de confianza o lo que se tipificara en la fiscalía, recuperando la suma de \$ 700.000 mil pesos, ya que supuestamente habían gastado ya \$ 100.000 mil pesos de unas improntas; una vez recuperado el dinero y sin tener que hacer otros gastos adicionales de la cooperativa me traslade a la localidad de Choconta-Cundinamarca, haciendo el trámite correspondiente y quedando citado automotor como propietario el señor **GUSTAVO HERNANDEZ**.
- Verificando que el gobierno nacional como alivio a las pequeñas y medianas empresas había aprobado el programa de apoyo al empleo formal **PAEF**, desde abril del año 2020, y que la cooperativa había perdido los meses, abril y mayo del 2020, este importante beneficio, por falta de liderazgo del señor gerente de turno, y no cumplir con la documentación y trámites correspondientes ante la entidad financiera de Bancolombia y gobierno nacional, de inmediato con mi equipo de trabajo, secretaria, contadora y revisor fiscal, iniciamos ese proceso, previo asesoramiento y consultas del tema, y gracias al trabajo en equipo y a Dios, iniciamos a recibir a partir del

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda. Nit: 800190463-2

 	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FOR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

mes de julio del 2020, este subsidio de nómina, por cada empleado de la suma de \$ 350.000 mil pesos aproximadamente y subsidio de nómina para la prima de mitad de año y navidad por \$ 220.000 mil pesos, donde hasta la fecha, contamos con este beneficio, en espera de los últimos tres pagos (Octubre, Noviembre y Diciembre año 2021), sumado a eso nos ganamos dos (2) subsidios del paro de junio y julio 2021 cada mes por un valor de 190.000 mil pesos aprox. dinero que ha sido de gran ayuda y desde que inicio la parte operativa a partir del mes de diciembre del año 2020, se ha beneficiado el asociado u propietario de cada carro, siendo cruzado a la deuda más antigua, para disminuir la misma, donde gracias a Dios, al día de hoy, a pesar de la crisis de la Pandemia, la mayoría de los asociados hemos disminuido esta cartera en un 85%. Aprox. (aclarando que es con relación a todos los vehículos que iniciaron sus labores en el mes de diciembre del año 2020 y hasta la fecha han venido trabajando sin ninguna novedad).

- De inmediato con el ánimo de minimizar gastos, y verificando que a pesar que la parte operativa se encontraba inactiva desde el 17 de marzo del 2020, por causa de la pandemia **COVID-19**, y que el gerente saliente **NO** había hecho ninguna gestión con este tema, a pesar de llevar prácticamente 3 meses en este proceso y seguía normal, según él; Procedí a tomar decisiones con mi equipo de trabajo, realizando una estructuración para bajar costos, ya que prácticamente íbamos a quedar sin liquidez, ya que en el momento que recibí en la cuenta de ahorros de la cooperativa solo habían 8.470.000 mil pesos, faltando liquidar al señor gerente de turno, empezando por pasar las líneas de los celulares existentes en la cooperativa (7 líneas), de pospago a prepago, dejando solo una línea en pospago, la cual estaba utilizando en esos momentos la señora LICED, cada línea con un pago de 57.000 pesos, pasar otras líneas de la misma manera de conductores, ya que ellos no la estaban pagando y la cooperativa en ese momento estaba asumiendo ese costo, se solicitó el corte de internet, ya que no era necesario y se estaba pagando a pesar de estar las oficinas cerradas.
- Con relación a la parte laboral y teniendo en cuenta el pago altísimo de la nómina de empleados, lidere y coordine primero que todo con los asociados u propietarios de los vehículos, para que concientizáramos a nuestros conductores y voluntariamente solicitaran la cancelación de contratos, ya que la cooperativa seguía pagando seguridad y prestaciones y no había liquidez, llegando de esta manera a quedar activos solo 7 conductores con contrato a término indefinido, la mayoría asociados, procedí a dar ejemplo de no cobra 3 meses de mi salario y prestaciones (junio, julio, Agosto 2020), y comprometiendo a mi equipo de trabajo a bajar su salario voluntariamente, el cargo de secretaria a \$ 500.000 mil pesos, revisor fiscal a \$ 500.000 mil pesos, tesorera encargada y contadora \$ 600.000 mil pesos, mientras iniciaba la parte operativa; Observando que la señora **ANGELA BALLE GUERRERO**, despachadora de Moniquira, tenía un contrato vigente hasta el 10 de agosto del año 2020, la cual le costaba a la cooperativa

Citracon

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda. Nit: 800190463-2

 	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FOR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

aproximadamente \$ 1.500.000 mil pesos mensuales , la llame vía celular, llegando a conciliar con ella, de manera voluntaria, donde por escrito nos hizo saber a la cooperativa , que para el mes de junio, julio y agosto no iba a cobrar sueldo, y que la cooperativa le siguiera pagando seguridad y demás beneficios hasta su vencimiento del contrato, realizándole su preaviso conforme a la ley y sin volver a continuar con sus servicios, una vez termino su contrato,; Observe que la ingeniera **ANGELA PAOLA GUALTEROS**, Coordinadora SST. Tenía un contrato vigente hasta el 7 de julio del año 2020, de inmediato, se le paso preaviso, y la llame vía celular, donde le di a conocer la situación financiera de la cooperativa y más aún cuando ella estaba contratada con un sueldo mensual de \$ 2.000.000 millones de pesos, voluntariamente la ingeniera manifestó que para el mes de junio 2020 iba a cobrar solo \$ 1.200.000 mil pesos, al igual que el compromiso era dejar listo el proyecto de bioseguridad radicados en las diferentes alcaldías de movilidad de la cooperativa, una vez tenga el visto bueno de la ARL. Terminado su contrato prescindí de sus servicios prestados, de igual manera observe que el señor asesor jurídico tenía un sueldo por la suma de \$ 1.200.000 mensuales, verifique que hacia un mes ya se le había cumplido el contrato y que como era por prestación de servicios, la cooperativa en ningún momento necesitaba de realizarle algún preaviso formal y procedimos a no continuar con él.

- Verificando y analizando que otro dolor o escalabro financiero era todo lo relacionado con lo del servicio especial, de inmediato con la venia del señor Presidente del consejo de administración para el día 5 de julio del año 2020, el señor **HUIDER ALFONSO PACHECO**, y la señorita **LICED CASTAÑEDA**, secretaria, nos reunimos con algunos asociados u propietarios de las especiales, previa convocatoria, donde solo asistieron 3 asociados, don **GUSTAVO HERNANDEZ**, **DON LUIS QUINTANA** y el representante de la funeraria San Francisco, donde se trataron temas como el estado financiero, las deudas que cada asociado tenia a la fecha, los gastos que se generan mensual con los conductores, los gastos administrativos mensuales, las estrategias que la cooperativa ha realizado para minimizar gastos, donde se comprometieron a multiplicar esta información a los demás asociados y hacer abonos para poder sostener el servicio especial, donde se les dejo claro que de ellos dependía si ese servicio seguía o se acababa, ya que realmente la cooperativa y más los del servicio básico no iban a seguir sosteniendo esta modalidad y endeudándose cada día más, durante todo el año 2020, se elevaron varios comunicados y solicitudes a los asociados del servicio especial, con relación a las deudas que tenían e incluso reuniones con el consejo de administración, dándole comodidades y facilidades de pago, donde se llevo a la asamblea general del año 2021, y ninguno daba signos de solución, por tal motivo en Asamblea general con votación mayoritaria les dio unos plazos y nuevamente comodidades para abonar dinero a la cooperativa, pero nuevamente no cumplieron, por tal motivo se inició todo el proceso de solicitar ante el ministerio de transporte de Duitama la

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda. Nit: 800190463-2

 	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FOR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

desvinculación de todo el parque automotor (10 vehículos) modalidad especial, unos por desvinculación administrativa y otros por mutuo acuerdo, proceso que se encuentra en trámite y en espera de esta nueva asamblea , para tomar la decisión de entregar la modalidad de este servicio, al Ministerio de transporte.

- Me entreviste varias veces con el señor **OSCAR GIL** y la señora **SANDRA CHACON** gerente de la sucursal de Tunja, seguros la equidad, donde prácticamente tuvimos una pelea jurídica, donde gracias a Dios y en beneficio de la cooperativa se logró la cancelación de los seguros actual y contractual y que nos desembolsaran el sobrante de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre año 2020, por un monto de aproximadamente \$ 8.500.000 mil pesos, dinero que proporcionalmente fue facturada a cada asociado y sirvió como cuota inicial, cuando nuevamente se inició la parte operativa.
- Me entreviste personalmente con el ingeniero **DIEGO SERNA**, representante de **INNOVA**, donde la cooperativa contrato para el servicio de GPS y el SOWAR lo relacionado con los procedimientos de tiquetes del terminal nuevo, Teniendo en cuenta que la señora contadora me informo que había llegado una cuenta de cobro bastante importante, donde le di a conocer la situación financiera de la empresa y más aún cuando estábamos inactivos con la parte operativa, argumentando esa entidad, que nosotros en ningún momento habíamos informado sobre este tema, nuevamente iniciando prácticamente una pelea jurídica, donde gracias a Dios, se logró cancelar estos servicios conciliando de la mejor manera y no seguir endeudándonos.
- Teniendo en cuenta y verificando las cuentas que maneja la cooperativa , en especial la cuenta de ahorros del Fondo de reposición y observando que ya prácticamente se le había dado a todos los asociados o beneficiarios en este tema el 85% de su dinero ahorrado, como lo ordeno el Gobierno Nacional, por la coyuntura que estábamos pasando del COVID-19, y que aproximadamente \$ 20.000.000 millones de pesos, sobraban o no se habían sacado de esa cuenta, de inmediato le informe a los integrantes del consejo de administración y se programó una reunión, para tratar este tema, previo asesoramiento por parte mía en otras empresas, en el ministerio de transporte de Duitama , e incluso se elevó por escrito ante esa entidad, un concepto sobre este tema con relación a ese sobrante, donde como resultado se logró pasar de las cuentas de ahorros del fondo de reposición a la cuenta de ahorros de la cooperativa, y no perder prácticamente este dinero, y poderlo utilizar en el sostenimiento de la misma, ya que en esos momentos estábamos financieramente mal.
- Teniendo en cuenta todo este trabajo liderado por la gerencia y con el apoyo y venia del Consejo de administración, la disminución notoria y fehaciente de gastos de sostenimientos, nomina, celulares, internet, caja menor, rebaja de sueldos por parte del personal de accesorias etc. y en especial que el suscrito no había cobrado el sueldo y prestaciones , por un lapso de tres(3) meses, le solicite al consejo de administración para poder hacerle unos arreglos de mantenimiento a las instalaciones de la cooperativa,

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Cóbbita, Calle 3 N° 4-16 Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracon

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2

	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FDR-23
		VERSIÓN: 02
		VIGENCIA: 28/06/18

ya que no era un lujo, sino una necesidad, por el estado de abandono que se encontraban, donde ellos me autorizaron esa propuesta, lográndole hacer una intervención a las instalaciones de pintura y mantenimiento a toda la fachada, ornamentación, teja, oficina de gerencia, cárcamos, hacer una rampla a la entrada del parqueadero, ya que varios carros no podían ingresar, porque prácticamente quedaban bloqueados, se mandó hacer una base para la virgencita del Carmen aprovechando un material que se encontraba prácticamente botado en el parqueadero, pensando en futuro poder realizar las misas y actividades de la virgen del Carmen en ese lugar y hacerle una adecuación de vitrina en vidrio a la misma, donde gracias a Dios para el mes de marzo del año 2021, se logró hacer esta vitrina en vidrio y sacar la imagen de nuestra virgencita del Carmen, del cuarto de san alejo, donde se tenía desde hacía muchos años atrás.

- Para el mes de octubre del año 2020, una vez se hizo todo este mantenimiento, y teniendo en cuenta que para el mes de noviembre se iniciaba la parte operativa, y que por cuestiones del COVID-19, no se había celebrado el día de la Virgen del Carmen, actividad esta que cada año siempre todos nosotros la hacemos, como transportadores y creyentes de la virgencita, sumado a esto para ese año, se cumplían 28 años de fundada nuestra cooperativa, pensé que no podía pasar por apercibido todo esto, y lidere para celebrar este día, comprometiéndome a mi equipo de trabajo, para aportar de nuestro sueldo, aparte unas ayudas económicas que se gestionaron de unos proveedores de la cooperativa, logrando pagar la misa, sonido, ramos, ponqué, brindis, logística, sin ningún gasto por parte de dineros internos de la cooperativa.
- Una vez que el concejo de administración dispuso, que a partir del día 1 de noviembre del año 2020, se iniciaba con la parte operativa de la cooperativa, se procedió a adelantar todas las actividades y logística tendientes a dar cumplimiento a esta orden, como fue notificar a los asociados, tanto del transporte intermunicipal, como especial, verificando que vehículos iniciaban sus labores, oficiando a los mismos, quienes iban a ser sus conductores, para iniciar el proceso de ingreso (Exámenes médicos, capacitaciones, socialización y manejo de todos los protocolos de bioseguridad a seguir como conductor, al vehículo, a los pasajeros, en las instalaciones de **CITRACOM** y en los diferentes municipios donde tenemos campo de operaciones, formalización de contratos tanto de conductores como despachadores, todo esto en los formatos establecidos y recomendados en su momento por el señor Asesor Jurídico de turno, con el fin de blindar la cooperativa, contratos laborales del personal de conductores y despachadores con terminación a 31 de diciembre del año 2020, se nombró como nuestro jefe operativo al señor **EDUAR ALBERTO RIAÑO**, asociado de la cooperativa, señalización de las instalaciones de la Cooperativa según lo establecido en los protocolos de Bioseguridad enviados a la alcaldía de Combita.
- Se procedió a coordinar y gestionar un mes gratuito de los seguros actual y contractual a todo el parque automotor de la cooperativa, desde el 03-11-2020

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Combita, Calle 3 N°4-16 Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda. Nit: 800190463-2

	CORRESPONDENCIA GERENCIA	CÓDIGO: DI-FOR-23 VERSIÓN: 02 VIGENCIA: 28/06/18
---	---------------------------------	--

hasta el 03-12-2020.

- En este orden de ideas y logística nombrada, la cooperativa CITRACOM, inicio prácticamente su parte operativa el día 03 de noviembre del año 2020, sin ninguna novedad, cumpliendo con todos requisitos, protocolos de bioseguridad y requerimientos del gobierno nacional, terminal de transporte Juana Velasco y autoridades de tránsito a nivel de gobernación y local para el transporte de pasajeros.
- Le informo a los señores asociados, que teniendo en cuenta las buenas relaciones para ese año (2021) , con el señor alcalde de combita, Arquitecto **NELSON PEREZ**, que incluso meses atrás me colaboro, para poder beneficiar a todos los conductores, con un mercado y nos acompañó en la misa de la Virgen del Carmen, iniciamos mesas de trabajo a nivel local e incluso a nivel de Tunja, con el señor alcalde **FUNEME** e ingeniero **FELIPE** Director de Tránsito, con el fin de poder ingresar nuestro parque automotor de servicio intermunicipal, por el norte como se hacía siempre, antes de la pandemia y de la construcción del terminal nuevo, porque como gerente y más como asociado soy consciente y estoy bastante preocupado, porque se nos ha incrementado el transporte informal, a pesar de haber puesto en conocimiento y solicitado mediante derechos de petición operativos al Comando de Departamento de la Metropolitana de Tunja, al director de Tránsito de Tunja, Al Jefe Operativo del terminal de Tunja, al comando de policía de Combita, sin obtener buenos resultados, ya que hacen operativos esporádicos y sin ningún objetivo positivo, incluso estos operativos desafortunadamente antes van es en contra de la empresas debidamente legales y formales, donde la misma cooperativa fue víctima de (02) inmovilizaciones y comparendos); aclarando que por parte de estos diálogos o mesas de trabajo no se ha llegado a nada en concreto, a pesar que nos solicitaron un estudio interno a la cooperativa, para que lo radicáramos por intermedio de la alcaldía de Combita, pasara por la alcaldía de Tunja, Secretaria de tránsito de Tunja y posteriormente llegaría al ministerio de Transporte Bogotá, con adecuaciones que esta trazabilidad iba a conceptuar; Visto lo anterior y con el ánimo de presionar más al señor alcalde **FUNEME**, ya que en los asesoramientos que hemos tenido, la solución es de él, mediante un auto administrativo, como primera autoridad de tránsito de la ciudad de Tunja, me organice con varios gerentes de las empresas que también están perjudicadas en este tema, que prácticamente son el 80% , donde también se han desarrollado mesas de trabajo, con el señor Alcalde de Tunja, el director de tránsito, Gerente del terminal de Tunja , donde nos pidieron a las empresas , un estudio jurídico , y técnico, para ellos supuestamente poder hacer el auto administrativo, y dejar los antecedentes pertinentes, en ese orden de ideas se contrató un grupo de asesores (abogados E ingenieros de Transporte), para realizar este estudio por la suma

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda. Nit: 800190463-2



CORRESPONDENCIA GERENCIA

CÓDIGO: DI-FOR-23
VERSIÓN: 02
VIGENCIA: 28/06/18

de 15.000.000 millones de pesos, donde la Cooperativa tubo que aportar \$ 1.500.000 mil pesos, donde hasta la fecha no hemos recibido buenas noticias, para el mes de enero del año 2022 ya se tenía listo y socializado el auto administrativo para el ingreso a Tunja por la parte del centro, pero debido a derechos de petición, tutelas y quejas del gremio transportador de taxis y urbanos, sumado a eso el no respaldo del terminal y de las empresas del grupo ALAS, esta todo quieto en estudio.

- Siguiendo instrucciones del concejo de administración, previo análisis financiero, y teniendo en cuenta la situación por la que estamos pasando, con una activación creería yo que al 40% , del movimiento de gente que es nuestra materia prima, se dispuso pagar inicialmente una cuota o planilla de sostenimiento diario de 30.000 mil pesos, y posteriormente se subió a \$ 35.000 mil pesos , para el segundo semestre del año 2021, logrando sostenernos y cubriendo todos los gastos que ameritan tener una cooperativa funcionando administrativa y operativamente.
- Teniendo en cuenta las buenas relaciones con la alcaldía municipal para esa fecha, le solicite se me expidiera un auto administrativo, con el fin de que se autorizara que el cargue de pasajeros fuera en el parqueadero de las instalaciones de la cooperativa, que cumplía con todos los requisitos y protocolos para tal fin, como son los de bioseguridad, seguridad y movilidad, de lo cual efectivamente se apoyó esta propuesta por parte de la alcaldía, y con esto prácticamente obligue a las empresas que tienen operatividad en el municipio, para que ingresen al parqueadero y posteriormente carguen, cobrando por cada despacho la suma de \$ 2.000 mil pesos, dinero que ha servido para financiar algunos gastos, sin tener que sacarlos de la planilla diaria que se factura o dineros propios de la cooperativa, así mismo durante el año 2021 quedo un sobrante a favor que todos ya tienen claro es sus extractos enviados, el cual sirvió para ayudas de pagar la segunda cuota de los seguros actuales y contractuales .

Con el fin de minimizar gastos en el terminal de transportes, realice lobby y me reuní con el gerente, jefe operativo y otras directivas del terminal Juana Velazco, de turno, donde en el caso de **CITRACOM**, se concertó que el cobro del arriendo del despacho solo se cobrara enero, febrero, marzo del año 2020, y nuevamente a partir del 3 de Noviembre de 2020, aclarando que a otras empresas las han obligado a pagar más meses e incluso tienen procesos de cobro jurídico con interés de mora, donde a la fecha vamos al día con el pago de terminal a mes febrero de 2022, ya que cuando recibí la gerencia en junio, no se había pagado arriendo ni sower, de los mese de enero, febrero y marzo

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2



CORRESPONDENCIA GERENCIA

CÓDIGO: DI-FOR-23

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 28/06/18

2020, del tiempo que la cooperativa estaba operando a inicios de año, a pesar que para esa fecha recaudaron planillas y no de 30.000 mil pesos ¿, sino de 45.000 pesos aprox.

De igual manera se gestionó para que no fuera necesario utilizar el Software para tiquete de pasajeros, con el fin de hacerlo manual y ahorrarnos la suma de \$800.000 mil pesos mensuales, y se solicitó por escrito la cancelación del mismo a INNOVA.

Para inicios del mes de enero del año 2021, llegó de **CONFECOOP**, una factura electrónica por \$ 826.000 mil pesos, por estar afiliados a ellos, donde me asesore del tema los PRO y los contra, y prácticamente este pago es perdido porque el único beneficio que tenemos de ellos es una rebaja del 10% en capacitaciones que ellos programan durante el año a los asociados, relacionados con temas de cooperativismo, y mensajes al correo de información que también nos llega directamente del ministerio de transporte, superintendencia y gobierno nacional, ahorrándonos anualmente un mínimo vigente, por estar afiliados allí.

Teniendo en cuenta unas acciones que la cooperativa tenía en INVERTRASCOL y debido a la situación económica que se estaba viviendo y más aun de pronto la perdida de estas acciones, procedí de inmediato e iniciar todo el proceso de devolución de las mismas, logrando rápidamente recuperar la suma de \$ 35.620.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PEOS M/CTE), los cuales se encuentran en un CDT. En Bancolombia, dinero que en ningún momento fue necesario utilizar para sostenimiento de la cooperativa, ya que gracias a todo lo anteriormente expuesto, tenemos liquidez e incluso dinero para invertir en algunas adecuaciones de nuestras instalaciones con el fin de valorizar y no como otras empresas que al contrario disminuyeron sus activos e incluso en estos momentos hasta lo que tenían invertido en INVERTRASCOL, esta envolatado.

- Siguiendo instrucciones de la asamblea general, realizada el día 27 de marzo del año 2021, se le informo a los asociados del servicio especial, que para dar cumplimiento al decreto 431 de 2017, y acreditar, la propiedad sobre el 10% del total de los vehículos que conforman la capacidad operacional, se deberá adquirir un vehículo de modelo como mínimo 2012, esto con el fin de blindar estabilidad en la continuidad de los procesos y trámites relacionados con el servicio especial, quedando sujeto a las determinaciones del Ministerio de Transporte, donde se les dio a conocer que los gastos por concepto del trámite de traspaso quedan a cargo de los asociados del servicio especial, y que considerando la difícil situación económica y momento de crisis que afronta actualmente la cooperativa, y en aras

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Cúmbita, Calle 3 N°4-16 Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cóbbita Ltda. Nit: 800190463-2



CORRESPONDENCIA GERENCIA

CÓDIGO: DI-FOR-23

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 28/06/18

de contribuir con soluciones viables para los asociados, se requieren que aporten el 20% del valor total de la deuda de cada uno, para dar trámite a la respectiva tarjeta de operación y que el plazo máximo establecido por la asamblea general, era el 10 de abril del año 2021, teniendo en cuenta los trámites pendientes de las tarjetas de operación vencidas y de las que están próximas a vencer, con el ánimo de no generar traumatismos en los compromisos adquiridos para la prestación de los diferentes servicios correspondientes a cada vehículo. Así mismo una vez se activarán, con el ánimo de brindar una facilidad de pago, cada asociado debería aportar mensualmente el 3 % correspondiente al saldo total de su cuenta, dinero que sería abonado a la misma, y adicionalmente pagar las obligaciones económicas mensuales generadas por la activación del vehículo, procurando cumplir con las condiciones mínimas para el funcionamiento de la cooperativa, y que quedaba totalmente descartado alguna amnistía.

- Teniendo en cuenta que a fecha 11 de abril del año 2021, ningún asociado del servicio especial dio cumplimiento y siguiendo instrucciones de la asamblea general se procedió a iniciar el proceso de cobro pre jurídico a través del poder otorgado a la abogada **JIMENA FRANCO**, quien procedió de manera inmediata.
- Siguiendo instrucciones de la asamblea general, se procedió a notificar a los asociados sin carro, que, para continuar con este beneficio, derecho, calidad o vínculo con la cooperativa, se debe tener como mínimo el 50% de propiedad de un vehículo, teniendo como plazo máximo del año 2021 para dar cumplimiento a la misma, o de lo contrario se iniciaría con el proceso de exclusión como asociado de la cooperativa, según lo contemplado en los estatutos.
- Gracias a las alertas tempranas informadas al consejo de administración y a la asamblea general de asociados 2021, sobre la pérdida del beneficio del **REGIMEN TRIBURARIO ESPECIAL**, a la cooperativa, por falta de acreditar alguna documentación en el año inmediatamente anterior, por parte de los responsables de esa actividad, nuevamente gracias al trabajo en equipo, al liderar y hacerle seguimiento a este proceso, e incluso personalmente trasladándome a las instalaciones de la **DIAN**, a entrevistarme con los funcionarios que adelantaban y tenían a su cargo este proceso, para mediados del mes de junio 2021, nuevamente fuimos notificados con el beneficio de pasar de **REGIMEN TRIBUTARIO ORDINARIO A REGIMEN ESPECIAL**.
- Teniendo en cuenta el proceso de cobro coactivo por parte de **COLPENSIONES**, por la suma de \$ 21.801.250 millones de pesos, y que me fue entregado cuando recibí como gerente de esta cooperativa, donde el gerente saliente señor **RUBEN CHACON** me manifestaba que prácticamente por concepto del asesor jurídico de Turno de esa fecha, la cooperativa tenía que mirar como pagar esa plata y evitar más gastos o procesos que más adelante fueran en contra de nosotros; sin embargo gracias a que me traslade en varias ocasiones a las instalaciones de

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Cúmbita Ltda.

Nit: 800190463-2



CORRESPONDENCIA GERENCIA

CÓDIGO: DI-FOR-23

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 28/06/18

- COLPENSIONES** de Tunja, donde directamente me dieron los espacios y entrevistas con los accesorios de esa entidad, que llevaban el proceso en contra de CITRACOM, donde me solicitaban la información y yo de primera mano se la hacía llegar a ellos, gracias al trabajo de la señora **LICED**, quien muy acuciosa y eficiente buscaba en los archivos tanto magnéticos como físicos para aportarlos a **COLPENSIONES**, así mismo a los amigos en conocimiento de derecho laboral y pensional de mi institución, quienes me asesoraban todos ellos sin ningún ánimo de lucro. Se logro demostrar con material probatorio y fallar a favor de la cooperativa este proceso, de lo cual solo por parte del **COOLPENSIONES** se emitió un fallo de cobro coactivo contra la cooperativa por un valor de \$ 23.575 pesos, por costas de fotocopias.
- Teniendo en cuenta un cobro o deuda de la cooperativa CITRACOM a favor de SAYCO-ACINPRO, por la suma de aproximadamente \$ 31.000.000 millones de pesos, inicialmente hice acercamientos con esa entidad con funcionarios de jurídica, e incluso entrevistándome personalmente con el ingeniero **RODRIGO MENECEZ**, delegado de Boyacá y Casanare, celular 3103044688, donde gracias a esas concertaciones y aportes de aclaraciones con material probatorio por parte del suscrito, inicialmente se llegó a un acuerdo de conciliar por la suma de \$ 10.000.000 millones de pesos, con un acuerdo de pago de 5 cuotas de \$ 2.000.000 millones de pesos y salir de ese problema; Estando en este proceso y en nuevas asesorías por parte del ministerio de Comunicaciones, nos aconsejaron a todas las empresas que se encuentran en este problema NO cancelar ningún dinero a esa entidad, ya que nuestras empresas de transporte ofrecemos en nuestros contratos de vinculación es un servicio de transporte a la ciudadanía, en ningún momento un servicio de música, a nosotros nos pagan es por el transporte y teniendo en cuenta los lineamientos de las autoridades de tránsito, llámese ministerio de transporte, superintendencia de transporte, secretarías de tránsito, terminal de transportes y alcaldías como primera autoridad de tránsito municipal, para el cobro estandarizado por este servicio de transporte no de música. En ese orden de ideas este dinero gracias a DIOS no desangro la cooperativa.
 - Nuevamente para la fecha 20 de julio del año 2021, se realizó la celebración de nuestra virgen del Carmen, con una misa, coro, serenata, dos ramos de flores, sonido, un brindis con champaña, ponqué, palabras de los directivos y bendición del parque automotor. Todo esto subsidiado con dineros propios del sueldo mío y de mi equipo de trabajo, sin tener que sacar dineros propios de la cooperativa.
 - Se coordino y desarrollo para el mes de Diciembre del año 2021 la integración de todos los asociados conductores, empleados, de la cooperativa, (Aclarando que con la participación de los 18 vehículos activos en el mes de noviembre y que recaudaron sus planillas a \$ 40.000 mil pesos) actividad que bajo la venia del consejo de administración una vez por parte de gerencia les ilustro un análisis responsable y basado a la realidad de los gastos de la cooperativa año 2021 y teniendo claro la proyección presupuestal para el año 2022, solicito al honorable consejo de administración, que con el fin de oxigenar todos los asociados con las responsabilidades económicas para fin de año con la cooperativa los \$ 150.000

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



CORRESPONDENCIA GERENCIA

CÓDIGO: DI-FOR-23

VERSIÓN: 02

VIGENCIA: 28/06/18

- pesos recaudados adicionalmente para el mes de noviembre se realizara esta integración de entrega de anchetas, un compartir y entrega de algunos incentivos al equipo de trabajo y con lo del mes de diciembre 2021, los \$ 150.000 mil pesos fueran utilizados como ayuda a los seguros actuales y contractuales para el tercer pago. (3 de enero 2022).
- Siguiendo instrucciones del consejo de administración y lógicamente previa ilustración por parte de gerencia, concepto de asesoría jurídica y un debido proceso en derecho, se procedió a dar por terminado el contrato indefinido de trabajo al señor **JAIME HERNANDEZ**, por justa causa a fecha 31 de noviembre del año 2021.
 - Se procedió a realizar la desvinculación administrativa de todo el parque automotor de la modalidad del servicio especial, proceso direccionado por nuestra asesora jurídica, dando la justificación mediante documentación el motivo de esta decisión, entre ellos el incumplimiento en la parte económica, contratos vencidos por más de 6 meses, y la difícil situación financiera que tiene en estos momentos la cooperativa para sostener esta modalidad, (Aclarando que de los 10 vehículos, 7 fueron por desvinculación administrativa y 3 de mutuo acuerdo).
 - Se realizo en un 95% todo el proceso de entrega de los dineros del fondo de reposición, previo análisis de documentación, quedando pendiente una solicitud a la flota sugamuxi, para el desembolso del móvil 008.
 - Por parte de nuestra asesora Jurídica se procedió a elaborar y ejecutar resolución de EXCLUSION de los asociados sin carro, todo en derecho, a los estatutos de la cooperativa y a las directrices de la Asamblea General como máximo órgano de la cooperativa y del consejo de administración. (en este orden de ideas acabar definitivamente con la figura de asociado sin carro).
 - A partir del mes de diciembre del año 2021, se inició el plan piloto de la Nómina Electrónica, según directrices del gobierno nacional y de la DIAN. Con el fin de estar preparados y listos para el mes de abril del año 2022, de dar cumplimiento a este proceso sin ninguna novedad, blindar a la cooperativa y evitar sanciones por este incumplimiento.
 - Por ultimo informarle a la asamblea general que hasta la fecha, desde que inicio nuevamente la parte operativa (diciembre del año 2020), se ha garantizado todas las prestaciones y seguridad de todos nuestros empleados, se tiene controlado y organizado todos los contratos laborales de los mismos, con sus respectivos preavisos, para evitar contratos indefinidos , se viene controlando el endeudamiento de los asociados, todos gracias a Dios y al control estricto de gerencia vienen al día a la fecha, en rodamiento y gracias a minimizar gastos, austeridad , disminución de nómina y los subsidios del PAEF, donde se ha recurado cartera morosa , en estos momentos tenemos liquidez.
 - Agradecer nuevamente al consejo de administración por el respaldo, por la aprobación y apoyo de todos los anteriores procesos expuestos, ya que sin su autorización y la venia de ustedes, no se estarían logrando estos objetivos, agradecer a los integrantes de la junta de vigilancia, en especial a la profesara

Tunja, Terminal de Transporte -Oficina 09 - Combita, Calle 3 N°4-16 Telefono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial. - 26 Años

Citracom

Cooperativa Integral Transportadores Combita Ltda.

Nit: 800190463-2



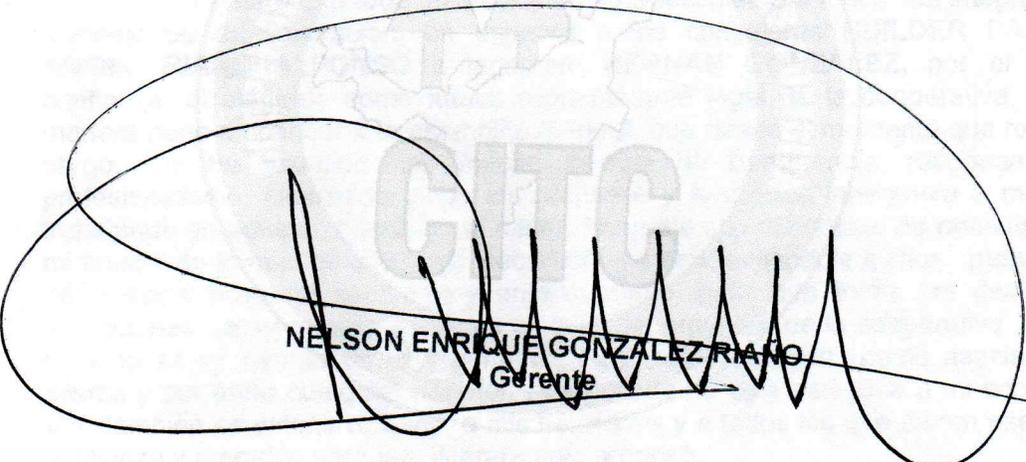
CORRESPONDENCIA GERENCIA

CODIGO: DI-FOR-23

VERSION: 02

VIGENCIA: 28/06/18

LIGIA, por el acompañamiento en todas estas reuniones, decisiones, en si en todo este proceso, ya antes expuesto, sacar adelante nuestra cooperativa, agradecer a mi equipo de trabajo de asesores por su trabajo de cuerdo a sus funciones inherentes a su cargo, mis disculpas si en algún momento me Sali del tono o no compartíamos las mismas ideas, pero todo esto era para mejorar, agradecer al jefe operativo **EDUAR RIAÑO** por su sentido de pertenencia, por su apoyo, ya que aparte de tener este cargo, cumple la labor de despachador de la cooperativa, y por ultimo agradecer a mi mano derecha en todo este proceso en general, la señora **LICED CASTAÑEDA**, exsecretaria de la cooperativa, donde con ella hemos tenido que hacer las veces de asesor jurídico, de apoyo a la parte operativa, de chepitos o cobradores en apoyo a tesorería, sin ese trabajo arduo, de profesionalismo y responsabilidad creería yo, que hoy no estaría rindiendo estas actividades o logros, este informe no solo es de gerencia, sino de todo mi equipo de trabajo.


NELSON ENRIQUE GONZALEZ RIAÑO
Gerente

Digitó: Nelson Enrique González R.

Revisó: Nelson Enrique González R.

Aprobó: Nelson Enrique González R.

Tunja, Terminal de Transporte - Oficina 09 - Combita, Calle 3 N°4-16. Teléfono 3112889489

Correo: citracombita@hotmail.com

Servicio de Transporte Intermunicipal y Especial